

**HORCHATAS DEL AUSTRO HORCHAUSTRO S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**1. INFORMACION**

**1.1. Constitución y Operaciones:**

La Compañía fue constituida el 23 de septiembre de 2011, comparecen los señores Xavier Francisco Tenecela Yuqui, Carmen Leonor Yuqui Ochoa y María Filomena Yuqui Ochoa, su actividad principal es la venta al por menor y mayor de plantas medicinales deshidratadas y en general todas las actividades mercantiles permitidas por la Ley.

**1.2. Autorización del reporte de estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido emitidos con la autorización de la Junta de General de Accionistas.

**2. BASES DE PRESENTACION**

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas empresas (PYMES).
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- Interpretaciones emitidas por el comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

Para **HORCHATAS DEL AUSTRO HORCHAUSTRO S.A.** estos estados financieros son preparados de conformidad con los nuevos principios de contabilidad de aceptación general en Ecuador (NIIF para Pymes), siguiendo los procedimientos técnicos establecidos en la Sección 35, en la preparación de los estados financieros adjuntos.

**2.3. Moneda Funcional**

La Compañía, de acuerdo con la Sección 30 (Conversión de la Moneda Extranjera) ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional, consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas al dólar, se consideran “moneda extranjera”

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, están presentados en dólares de los Estados Unidos de América

### **3. POLITICAS CONTABLES.**

Las políticas contables mencionadas en este reporte, han sido aplicadas, a todos los años presentados en estos estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas adoptadas en la presentación de los estados financieros, que han sido elaboradas de acuerdo con Normas Internacionales de información financiera para PYMES.

#### **3.1. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos registrados en los estados financieros se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquéllos con vencimientos igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período

#### **3.2. Equivalente de efectivo**

Los estados financieros registran como efectivo y equivalente de efectivo, el valor disponible y todas las inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

#### **3.3. Impuestos corrientes**

A esta cuenta se debitará por el registro de los anticipos de impuesto a la renta, del crédito tributario de las retenciones en la fuente efectuadas por clientes y por el impuesto del valor agregado de las compras realizadas en el mes. Se acreditan mensualmente y anualmente con la presentación de las declaraciones de impuestos al Servicio de Rentas Internas. Mensualmente se deberá conciliar los saldos con las declaraciones y el anexo transaccional.

#### **3.4. Impuesto a la renta corriente**

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% (pequeña y mediana empresa) de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Esta fórmula se aplicó únicamente hasta el cálculo del anticipo para el ejercicio fiscal 2018, es decir en la declaración del año fiscal 2017.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Para la determinación del anticipo del impuesto a renta del ejercicio 2020 a declararse en el ejercicio fiscal 2019, la Normativa Vigente establece que al cálculo del anticipo del impuesto a la renta es opcional, cuyo valor será calculado de la siguiente manera: el 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta del ejercicio. La empresa si registra anticipo.

### **3.5. Reconocimiento de los ingresos, costos y gastos**

Los ingresos ordinarios corresponden al valor razonable de las contraprestaciones recibidas por las ventas efectuadas.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán y puedan ser confiablemente medidos.

Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

### **3.6. Estado de Flujos de Efectivos**

Los estados de flujos del efectivo están presentados usando el método directo y presentan el cambio en el efectivo, basado en la situación financiera a comienzos del año, actualizada en términos de dólares de los Estados Unidos de América al cierre del mismo.

En cumplimiento de lo indicado en la sección 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se determina que no existen ajustes en las cuentas.

### **3.7. Análisis del Impacto**

**HORCHATAS DEL AUSTRO HORCHAUSTRO S.A.** es una compañía en pleno proceso de venta, cuyas actividades van con su objeto social establecido en la constitución de la Compañía en el año 2011 y considerando que una vez efectuado el análisis detallado de cada una de las cuentas y reconociendo las mismas en el cumplimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes aplicadas durante su

periodo de transición y adopción, el impacto generado ha sido nulo y no ha tenido que afectar a la compañía en sus controles internos, sistemas contables, o erogaciones de dinero.

**4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Incluye:

	ANO 2.019	ANO 2.018
- Caja Bancos	<u>22.472,46</u>	<u>21.047,33</u>
<b>Total</b>	<b><u>22.472,46</u></b>	<b><u>21.047,33</u></b>

**5. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Incluye:

	AÑO 2.019	AÑO 2.018
Impuesto a la renta	<u>703,54</u>	<u>1544,76</u>
<b>Total</b>	<b><u>703,54</u></b>	<b><u>1544,76</u></b>

## 6. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA

La conciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable es como sigue:

### d.- TASA IMPOSITIVA

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y el Art. 47 de su reglamento establece la tasa del 12% sobre el valor de las utilidades que la junta de accionistas decida reinvertir o el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución de dividendos.

## 7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019, el capital social de **HORCHATAS DEL AUSTRO HORCHAUSTRO S.A.**, está integrada por 800 acciones de US\$ 1,00 cada una a valor nominal unitario.

## 8. RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley de Compañías, de la utilidad neta debe transferirse el 10% para formar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos, pudiendo utilizarse para ser capitalizada en su totalidad o absorber pérdidas.

Composición de saldos	Año 2019	Año 2018
Reserva Legal	400,00	400,00

## 9. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición saldos	Año 2019	Año 2018
a) Utilidades acumuladas	21.273,44	18.779,05
b) Resultados acumulados NIF	-	-
<b>Total</b>	<b>21.273,44</b>	<b>18.779,05</b>

### a) UTILIDADES ACUMULADAS

Está a disposición de los socios y puede ser capitalizada, distribuir dividendos, pago de re liquidación de impuestos y ajustes por errores contables de años anteriores.

b) **RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Dado el año de constitución de la Compañía, no se aplica ajustes provenientes por la adopción por primera vez de las “NIIF”, por consiguiente no se registraron en el patrimonio.

10. **INGRESOS - COMPOSICION**

A continuación se muestra un detalle de la composición de los ingresos de la Compañía:

<b><u>Composición de saldos</u></b>	<b><u>Al 31 de Diciembre 2019</u></b>
Ventas de Productos	27.250,00

11. **COSTOS Y GASTOS DE ADMINISTRACION – COMPOSICION**

A continuación se muestra un resumen de los gastos de administración de la Compañía:

<b>a.- CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL 15% TRABAJADORES</b>		
	<b>Año 2.019</b>	<b>Año 2.018</b>
Utilidad antes de impuestos	3.197,93	7.021,65
<b>15% PARTICIPACION TRABAJADORES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>b. CONCILIACION PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>		
Utilidad del ejercicio antes de deducciones	3.197,93	7.021,65
(-) Participación trabajadores	-	-
(-) Otras rentas exentas	-	-
(+) 15% Empleados otras rentas	-	-
(+) Gastos no deducibles	-	-
(+) Gastos no deducibles exentos	-	-
(-) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	-	-
(-) Incremento neto de empleados	-	-
(-) Trabajadores discapacitados	-	-
<b>BASE IMPONIBLE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>3.197,93</b>	<b>7.021,65</b>
<b>Capitalización/Reinversión de utilidades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>No reinversión de utilidades</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>703,54</b>	<b>1.544,76</b>
<b>c. CONCILIACIÓN PARA EL PAGO</b>		
Impuesto a la renta causado	703,54	1.544,76
Anticipo determinado año corriente	490,25	27,96
Menos:		
(-) Retención en la fuente del año	(272,50)	(282,15)
(-) Anticipos pagados	(490,25)	(27,96)
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	-	-
(-) Impto Renta años anteriores por aplicar	-	(243,43)
(-) Credito por Impuesto a la Salida de Divisas ISD	-	-
<b>SALDO POR PAGAR O A FAVOR</b>	<b>(59,21)</b>	<b>991,22</b>

<b><u>Composición de saldos:</u></b>	<b><u>Al 31 de diciembre 2019</u></b>
Compras materias primas	13.600,00
Honorarios profesionales	1.733,40
Papelería y Embalajes	340,93
Materiales y suministros	5.542,82
Repuestos y Herramientas	456,25
Iva proporcional	1.119,78
Combustibles	1.258,89
<b>Total</b>	<b>24.052,07</b>

## **12. SITUACION FISCAL**

La Compañía no ha sido auditada tributariamente por parte del Servicio de Rentas Internas hasta el presente ejercicio económico, por consiguiente los ejercicios económicos 2019 2018, 2017, se encuentran abiertos a revisión.

## **13. OTRAS REVELACIONES**

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías, este informe incluye todas las correspondientes, aquellas no descritas son inmatrimoniales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros, sin embargo es necesario indicar lo siguiente:

- En la actualidad la compañía no dispone de trabajadores,
- Desde su nombramiento, el actual representante legal de la empresa se encuentra sin ser afiliado al Instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS).